



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las once horas del día 21 de noviembre de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Pedro Javier Sánchez Aznar
Valentín Henarejos Pérez
M. Carmen Egea Villaescusa
Mariano Alcaraz Jiménez
Pedro Antonio Vivancos Ferrer
Carmen María López Rodríguez
Javier Castejón Martínez
Antonio Nicolás Marín Balsalobre
Carmen Abajo Gómez

ALCALDE
PRIMER TTE. ALCALDE
SEGUNDO TTE. ALCALDE
TERCER TTE. ALCALDE
CUARTO TTE. ALCALDE
QUINTO TTE. ALCALDE
SEXTO TTE. ALCALDE
INTERVENTOR
SECRETARIA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,
ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/48W/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de catorce de noviembre de dos mil veinticuatro.

2. SECRETARÍA.

Referencia: 2024/48W/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/7901N.

Aprobar la relación de facturas del expediente 8601E, por importe total de 148.329,01 euros.

4. INTERVENCIÓN.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2024/8623K.

Aprobar la relación de facturas número 97/24, por importe total de //94.631,42€///.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/8625T.

Aprobar la relación de facturas número 98/24, por importe total de //106.777,07€///.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/8626R.

Aprobar la relación de facturas número 99/24, por importe total de //1.246,76€///.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/8631Y.

Aprobar la relación de facturas número 100/24, por importe total de //111.725,74€///.

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2024/8628A.

Aprobar la relación de facturas número 7/24, por importe total de //13.055,90€///.

9. TESORERÍA.

Referencia: 2024/7938A.

Aprobar el gasto de 3.493,91 €, por los recibos emitidos por FCC AQUALIA, S.A. en concepto de Canon de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales del 3º trimestre 2024, de los contadores del Ayuntamiento.

10. TESORERÍA.

Referencia: 2024/8312D.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de agosto de 2024 por importe de 311,33 €.

11. TESORERÍA.

Referencia: 2024/8313X.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de Septiembre de 2024 por importe de 36.631,76 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

12. TESORERÍA.

Referencia: 2024/8449P.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de octubre de 2024 por importe de 29.364,61 €.

13. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2024/8308M.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de octubre 2024, compuesta por 22 recibos y que asciende a la cantidad de **3.544,23 €**, de los usuarios que han recibido el servicio.

14. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2024/8309Y.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de octubre de 2024, compuesta por 84 recibos y que asciende a la cantidad de 7.173,20 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

15. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2024/8310F.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de octubre 2024, compuesta por 52 recibos y que asciende a la cantidad de 409,91 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

16. PERSONAL.

Referencia: 2024/6558A.

Abono horas extraordinarias septiembre y octubre 2024 del Servicio de Protección Civil.

17. POLICÍA.

Referencia: 2023/3371H.

Queda sobre la mesa.

18. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8333F.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por usuario de servicios sociales.

19. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8524Z.

Dar cumplimiento a la Pena de 31 jornadas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a Usuario de Servicios Sociales.

20. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8548S.

Aprobar dos accesos al Servicio Municipal de Teleasistencia presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

21. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8346C.

Aprobar seis Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

22. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8546J.

Aprobar dos Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

23. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8554K.

Aprobar cuatro Ayudas Económicas Municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

24. BIENESTAR SOCIAL.

Referencia: 2024/8515M.

Aceptar la concesión directa de subvención a este Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, al objeto de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la Familia y a la Infancia, a través de la presentación de Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, etc. de familias con menores a su cargo, en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales y a través del Centro de Servicios Sociales, por importe total de 54.423,57 €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

25. CEMENTERIO.

Referencia: 2024/8471F.

Aprobar un cambio de titularidad de fosa en cementerio municipal núm. 689, Zona "E", registro núm. 623.

26. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/5033L.

Acordar la declaración de la prohibición para contratar con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a la mercantil Carmelo Martínez Carrasco SL, por causas imputables al contratista.

27. FESTEJOS.

Referencia: 2024/6658B.

Aprobar la convocatoria y anexos del concurso de escaparates navideños.

28. FESTEJOS.

Referencia: 2024/6739T.

Aprobar la convocatoria pública para la Campaña de Navidad, Concurso de fachadas decoradas de San Pedro del Pinatar.

29. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/5976L.

Aprobar la devolución de la fianza constituida para la reparación de acometida a la red municipal de abastecimiento en la C/ Río Eresma, nº 10 de esta Localidad, por importe de //300,00.- €/€.

30. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2024/7978C.

Aprobar dos refacturaciones del volumen de agua consumido por averías interiores en sus viviendas o locales en diferentes periodos de facturación en Avda. Dr. Artero Guirao, 129 y C/ Río Nalón, 36B.

31. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2024/5666P.

Aprobar inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE de la parcela delimitada por la Av. Romería



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Virgen del Carmen, C/ Formentera y C/ Fuerteventura, promovido por la mercantil “Villas de Diseño S.L.”

32. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2023/7566G.

Aprobar la certificación final correspondiente a las obras de mejora de la seguridad vial en RMF25, RM-F32 y en RM-F33 en San Pedro del Pinatar, ejecutadas por la UTE Mejora Vial San Pedro del Pinatar, por 0,00 €.

33. PERSONAL.

Referencia: 2022/7X.

Aprobar la concesión de prestaciones económicas y sociales contempladas en el artículo 2 y artículo 30.4 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para Funcionarios y Personal Laboral de este Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del año 2022.

34. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/6565X.

Aprobar la primera prórroga anual de los contratos correspondientes a los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 13 y 14, del expediente 2023/3542M, de contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de los talleres, actividades y programas de carácter cultural, lúdico, artístico, de envejecimiento activo, medioambientales, formativos y de prevención, de las concejalías de Cultura, Turismo y Bienestar Social, durante un año, desde el 24 de enero de 2025 hasta el 23 de enero de 2026, manteniendo las mismas condiciones en que se vienen ejecutando actualmente, por el importe máximo anual total de 42.761,70 €, IVA incluido.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL
MARÍA REMEDIOS LUCAS
GARRE
03/12/2024 14:40:46